

Precio de suscripción.

En Mahon. - 6 rs. al mes, adelantados. - En los demás pueblos de la Isla, 7 rs. - Trimestre, 24 rs.

# El Menorquin.

Precio de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. - Se ofrece rebaja á los Sres. Suscritores.

## ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año I.

Mahon, juéves 14 de octubre de 1869.

Núm. 63.

Director: Bernardo Fabregues y Sintet.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

### PARTE POLITICA.

## QUESTION DE CUBA.

### Á LA PRENSA REPUBLICANA.

Indignados ante las verdades que por primera vez vemos, rojos nuestros rostros de vergüenza ante la luz que brota á raudales ante nuestra vista con la lectura de las dos cartas que á continuación insertamos de los deportados cubanos que llegaron á nuestro Lazareto con el vapor de guerra San Antonio, no sabemos que decir ni que quejas formular contra un gobierno criminal y despótico que diciéndose liberal y revolucionario tales cosas permite y alienta. Ya sabemos que nuestra voz será desatendida, ya sabemos que tantas quejas por mas que justas serán desoídas, porque el que fusila, el que prende ó el que deporta hasta sin formacion de causa, ó ha perdido su razon ó tiene cerrados sus sentidos y no despierta ni á la voz de la humanidad. No se ha mostrado sin embargo, cobarde la prensa republicana, no ha dejado olvidados tampoco á nuestros hermanos de Cuba, pero como no hay peor sordo que el que no quiere oír, el gobierno ha mirado con indiferencia hasta nuestros saludables consejos. *La Discusion, La Reforma, La Igualdad*, etc., etc., han dicho mas de lo que era necesario con un celo incansable y una fe heroica, y nada ha hecho variar la marcha del gobierno que está empeñado en sostener una lucha fratricida en nuestra Perla de las Antillas, perjudicando los intereses de todos, y llevando el desconsuelo á miles de familias.

Por ultima vez advertimos al gobierno, para que ponga remedio en lo que tal vez ya sea tarde, dando á Cuba su libertad y su independencia, y dando su independencia y su libertad á los deportados de cuyas peticiones somos un fiel eco, por ser justas, por ser nobles, por ser atendibles y reparadoras en lo que alcanza la LIBERTAD, la IGUALDAD y la FRATERNIDAD.

Sr. Director del Menorquin:

Lazareto de Mahon, 12 de octubre 1869.

Los deportados de Cuba llegados el dia 1.º del corriente, al Lazareto de Mahon, tienen la satisfaccion de saludar desde sus solitarios hogares á los hombres de buena voluntad de la Península que por iguales causas se encuentran como ellos, sufriendo una deportacion injustificada, hija mas bien del error y las pasiones, que del derecho y la justicia, guia segura de conducir al triunfo á todo gobierno, asi como de pérdida segura cuando las maquinaciones depravadas vienen violentamente en sustitucion de tan sagrados deberes.

Cuando en monton de hombres el dia 10 de

Octubre del año próximo pasado, en el pueblo de Yara de Cuba, levantaron el estandarte de la libertad con España, las tropas del Gobierno, entonces á cargo del Sr. Lersundi, contestaron á ese llamamiento con balas y cañones, en contraposicion al levantamiento de Cádiz, y se negó toda reforma. Entonces fué cuando el soldado de Cuba, vista su aptitud y derecho para pedir, al verse atacado de todos modos, cambio su grito por el de independencia, que tantos sacrificios está inmoliando en aquellas verdes praderas, donde por tercera vez ha sonado el grito de libertad.

Llamado al mando de Cuba el Sr. Dulce, á causa de sus dolencias no pudo presentarse en la Habana, cuando aun todavía habia tiempo. Retardó su viaje mas de lo conveniente, y cuando se presentó á la vista del Castillo del Morro, habia corrido mucho tiempo; la insurreccion engrosaba sus filas, y con número suficiente, se encontraban en posicion de rechazar la fuerza con la fuerza; y de esta impotencia nacieron las medidas violentas, de las cuales una de ellas fué la circular de aquel Gobierno dirigida á los Tenientes Gobernadores de los pueblos de aquella isla, para que remitieran al Castillo de la Cabaña á todos los vecinos que creyesen sospechosos á la causa del Gobierno, y aquellos funcionarios que acababan en su mayor parte de ser removidos, se echaron ciegos á cumplir el mandato superior; y he aquí la injusticia cometida á la faz del mundo de llenar una grande fortaleza de hombres honrados, padres de familia, de buena posicion, tan solo porque eran queridos y respetados en el pueblo donde vivian, merced á la buena conducta que venian observando.

Después de cometido ese desacierto el Gobierno del Sr. Dulce, que estaba sojuzgado bajo la planta del Cuerpo de voluntarios, ante cuyos ojos tenia mas por temor que otra cosa, que aparecer activo y valiente, se encontró en la injusta violenta situacion de sostener una medida de todo punto inconveniente, al extremo de tener necesidad de mandar contra orden para que cesasen las remisiones de presos, porque aquellos mismos voluntarios exigieron á gritos en la Plaza de Armas de la Habana, bajo el balcon del mismo Sr. Dulce, que se hiciera justicia poniendo en libertad los inocentes, y castigando á los culpables; cuyo grito fué contestado por el Sr. Dulce, diciéndoles, que no se hicieran eco de los enemigos del Gobierno.

En esta situacion injustificable, creada por ese Sr. Dulce, no habia otro camino abierto á la injusticia que el de con criminal sangre fria llevar á cabo una medida que aclarase el nublado horizonte que él mismo habia creado á su vista; y sin encomendarse á Dios ni al Diablo, deportó á Fernando Póo 250 individuos, los cuales están esperando todavía que les vayan á tomar declaracion, ó cuando menos por politica decirles el motivo de su prision. — E. M.

C. BERNARDO FABREGUES. MAHON.

Lazareto 12 de octubre 1869.

Muy respetable Sr. nuestro: Hemos leído con el mayor placer el artículo preámbulo publicado en la columna editorial del periódico que V. dignamente dirige, cuyo preámbulo precede á la relacion de los deportados cubanos, que lo fueron á Fernando Póo y que han fallecido hasta hoy. Francamente Sr. Director, honrados como somos por educacion y por sentimientos, nos duele veros precisados á hacer cargos justos y severos á esa misma prensa republicana. Débil, muy débil; cobarde, muy cobarde se ha portado la prensa republicana al ocuparse de los fusilamientos y deportaciones que han tenido lugar en Cuba á consecuencia de la actual insurreccion. No basta condenar los fusilamientos como inútiles y criminales; no basta reprobos las deportaciones como perjudiciales á la nacion é injusta para nosotros; á esto y solo á esto no debe limitarse la prensa republicana en las actuales circunstancias; debe pedir y exigir á nombre de la Sociedad, de la humanidad y de la ley, justicia, severa justicia; debe pedir que los gobernantes, por elevado que sea su carácter, den estrecha cuenta á la Nacion de la conducta observada; debe pedir que sean examinados en cada uno de sus actos; debe pedir, que no continúe por mas tiempo la impunidad de los mandarines, privilegio del que continúan gozando apesar de la gloriosa revolucion de setiembre; debe por ultimo pedir y exigir, que esos gobernantes, genuinos representantes de la Nacion, sean los primeros en respetar y acatar la ley y no como hasta aqui los primeros en hollarla y despreciarla. No basta que el gobernante cual si fuera una divinidad, dicte medidas de trascendentales consecuencias y crea ponerse á cubierto asumiendo la responsabilidad de sus actos; (nuevo ropaje con que quieren cubrir al despotismo). ¡No! no es el gobernante el responsable, lo es la Nacion á quien sirve y por quien gobierna; lo es la Nacion á quien aquel representa; lo es la Nacion que le ha elegido para que ni en las circunstancias mas difíciles, se guie por su capricho y orgullo herido, sino por la Santa justicia. No hablaremos por ahora de los fusilamientos, de esas victimas que han sido sacrificadas y no pueden ser devueltas á la sociedad; solo nos ocuparemos de nuestra deportacion, y volvemos á decir que la prensa republicana ha sido débil y cobarde.

Los 250 deportados cubanos que salieron en el vapor «Francisco de Borja» con destino á Fernando Póo, eran en su mayor parte, padres de familias y ancianos y tambien un idiota, un loco y varios niños! aprehendidos en sus casas sin otro motivo que ser sospechosos á los empleados de policia, por recomendacion que recibieron de la primera autoridad un oficio reservado, policia que podemos asegurar sin temor de equivocarnos, carece con po-

cas excepciones de las cualidades necesarias para desempeñar semejantes cargos. El hogar, el individuo y la familia no inspiraban respeto alguno á esos farsantes de la ley, y llegó su atrevimiento hasta el extremo de faltar á los mas conocidos preceptos de urbanidad. Puestos ya á disposicion de la primera autoridad, retenidos en las fortalezas sin formacion de causa, sin identificacion de persona, sin interrogársenos nada, sin oírse nos siquiera, fuimos condenados injusta, ilegal y arbitrariamente, á sufrir una pena tan inicua como execrable, y cuyas consecuencias, harto deplorables ha tenido usted la bondad de publicar en su popular periódico. La sociedad Cubana llena de consternacion y luto comienza á llorar, no la ausencia de sus buenos y queridos hijos, sino su eterna despedida. Sí, señor director, eterna despedida será tal vez la nuestra; porque pocos, muy pocos regresaremos al seno de nuestras familias; llevamos en nuestra sangre el germen de la muerte que aspiramos en aquella isla mortífera, adonde nos deportara gubernativamente y sin formacion de causa el representante de un gobierno que ha llevado á cabo la mas gloriosa de las revoluciones, de esa revolucion que lleva por lema libertad, igualdad y fraternidad; bellísima trinidad que todos veneramos, pero que por desgracia no ha sido en Cuba mas que una burla, un sarcasmo. Y por qué ese partido republicano, convencido como debe estarlo de lo injusto, arbitrario é ilegal de esa medida, no ha pedido con el derecho que le dan la razon y la justicia, sean devueltos á sus hogares, á su familia y á su patria, esos hombres que sin formacion de causa y sin llenar la mas ligera fórmula legal han sido condenados á sufrir una pena, no severa, sino cruel? Por qué calla hoy el partido republicano, cuando mas debiera levantar su poderosa voz, al ver la razon, la justicia y la humanidad holladas y pisoteadas en Cuba? Por qué no ha salido á la palestra á defender esos sagrados derechos que no han sido respetados allí y exigir la mas completa reparacion á tantos y tan graves danos como ha ocasionado? No queremos clemencia, pedimos y con nosotros debe pedir y exigir el partido republicano, legalidad y justicia. No basta para imponer un castigo por leve que sea la simple presuncion, la sospecha de un policia; ya pasó ese tiempo malhadado de oscurantismo é «Inquisicion»; ya llegaron los felices tiempos en que los pueblos pueden reclamar derechos y los hombres justicia.

Año y quiero al partido republicano, y porque lo quiero y amo soy con él severo y exigente; pero no dudo Sr. Director, que tan pronto como estas líneas vean la luz, todos los republicanos, todos esos hombres de corazon bueno, de alma generosa, pedirán: sean devueltos á su patria y familia los que ausentes de ella por una medida gubernativa ansian el momento de pisar nuevamente el suelo que les vio nacer, y abrazar á sus inconsolables madres, esposas é hijos.

R. S. y L.

CORREO DEL MARTES.

El Iris del Pueblo del 11, periódico de Palma, publica la siguiente

ULTIMA HORA.

Á la hora de entrar en prensa nuestro periódico no habia llegado el vapor de Valencia ni el vigia habia hecho señal alguna.

Muchos son los comentarios que se hacen: muchos son los motivos á que se atribuye tal y tan estraña tardanza.

Los ánimos todos se hallan en esa natural intranquilidad producida por el desasosiego en que vive.

Unos suponen que se habrá dirigido á Ibiza, otros se inventan que hay quien le ha visto muy de mañana en la costa de Poniente, otros atribuyen el que no haya venido á causa de hallarse quizá insurreccionada la ciudad de Valencia la via de Madrid interrumpida y por falta de correo no haya salido.

Hay quien comenta si en Valencia habrá sido detenido el vapor, ó bien por el gobierno para llevar tropas á alguna parte, ó bien el pueblo habrá ocupado los buques; en fin, tanto es lo que se dice y lo que se comenta por esas plazas y calles, que francamente seria un absurdo el consignarlos aquí, puesto que no pudiendo saber por ningun conducto lo que pasa en el continente seria ridiculo hacer otra cosa que suposiciones, cual hace hoy el público de Palma intranquilo.

Esperamos. Ya diremos al público lo que sepamos en seguida que nos sea posible.

Segun noticias que han llegado hasta nosotros en Barcelona se publicó la ley marcial al son del himno de Riego.

Que escándalo! Allí se prende á todo el mundo, se impide la publicacion y circulacion de periódicos.

Alí se prende á todo el mundo, se impide la publicacion y circulacion de periódicos.

Todos los conocidos en los clubs, sociedades obreras y en los comités si son hallados van al ponton.

Hay orden de prision contra los individuos sospechosos del ayuntamiento.

Contra todo el mundo hay orden de prision. Los mismos que dicen «la libertad pelagra» mandan publicar la ley marcial al son del himno de Riego llevando á la cárcel los ciudadanos pacíficos.

Se habla con insistencia de la victoria alcanzada en la provincia de Cádiz por Salvoochea.

Segun cartas de Despeñaperros hay 7000 republicanos bien armados. Paul y Cala tambien con mucha gente.

En Valencia, Aragon, Murcia, Galicia, la Mancha, fuertes partidas.

En Cataluña, Suñer y Camino, Tutau, Ametlier en Gerona, con un total en varias columnas de unos 8000 hombres y la partida de los Castejon sostuvo en Balaguer doce horas de fuego contra seis batallones que atacaban á la ciudad á los cuales causó de setenta á ochenta muertos sin contar los heridos.

Los nuestros dejaron cuatro muertos y algunos heridos. Joarizti manda unos 1600 hombres escogidos todos que han hecho correr ya mas de dos veces las tropas.

Dicese que va á Barcelona por la parte de Valencia el batallon de nacionales madrileños quizás de Prim y por cierto no esperado con gran simpatia por parte del pueblo catalan.

Se han repartido en Barcelona 4000 fusiles á los realistas, pero se dice que gran parte de ellos no servirán contra los republicanos.

Hay gentes mal intencionadas que con intenciones no muy caritativas por cierto hacen correr la noticia de que la pobre anciana que se halló cadáver dias atrás habia sido asesinado por uno de los presos llegados de Barcelona.

Esto es una infame calumpnia inventada por nuestros enemigos que no perdonan medios de desacreditar al partido republicano.

Que conste.

Que conste.

De El Iris del Pueblo del 7:

Ayer fueron trasladados á Bellver los presos políticos que se hallaban en San Carlos, recién llegados de Barcelona, á causa del mal estado en que se halla este y lo poco cómodo y saludable del local.

Agradecemos infinito á las autoridades militares el que procuren en cuanto sea posible en que se haga menos desgraciada la situacion de los que por el solo delito de ir á calmar los animos en las calles de Barcelona fueron tal cruelmente tratados y embarcados inmediatamente.

No obstante, les consolará algun tanto ver las inmensas simpatias que han hallado aquí, pues á pesar de la distancia que les separa de Palma no se pasa un minuto sin que lleguen á aquella fortaleza carruages atestados de gente con el fin de visitarles y ofrecerles sus servicios.

Segun La Conciliacion liberal, gran número de los confinados políticos presos en el castillo de Bellver, ha discurrido durante el día 8 por las calles de Palma.

A fuer de liberales, añade, nos complace esta concesion por parte de la Autoridad, mayormente cuando no participamos de los temores que tienen bastante alarmada esta poblacion.

Del periódico El Rayo, copiamos las siguientes chispas:

El viérnes por la mañana se embarcó para no sabemos donde, un batallon del Regimiento de Galicia.

El coronel de dicho regimiento, muy conocido del público de Palma, arengó á los soldados antes de embarcarse.

Dicese que al andar sus correspondientes vivas al Regente y á la Constitución, muchas personas que se hallaban allí experimentaron frió.

No nos parece estraño; era por la mañana y muy temprano.

Dicen los periódicos recibidos ayer que Salvoochea y su partida ha obtenido una victoria en Andalucía. Suñer y Capdevila, otra en Cataluña; que la minoria se ha retirado de las Cortes, después de haber pronunciado Casteler uno de los mas grandes discursos que hemos leído.

Y en fin, que en toda España reina grande entusiasmo en favor de la República.

La causa del pueblo, que es la mayoría de la nacion, no puede sucumbir sin que la nacion sucumba y no creemos á los que mandan mal intencionados y de tan mal corazon, que quieran la ruina completa de España.

Veremos en que para la cosa.

Ya no tenemos en España garantias constitucionales.

Ya no tenemos ley que nos ampare... digo mal nos queda la conciencia y esta no es tan fácil de rasgar como el engendro que hicieron y rasgaron los héroes de Setiembre.

Nos hallamos en tiempos de la inquisicion; no importa, si de todos modos tarde ó temprano ha de salir el sol han de desaparecer las tinieblas!

El Alcalde de Tortosa, ciudadano Bes, se halla al frente de una partida de insurrectos.

El brigadier Pierrad ha desaparecido y se susurra si estará al frente de otra.

Nin y Tudó, el valiente Nin, capitanea otra.

El hermano del valiente Noy de las barquetas no menos valiente y honrado que su hermano, se halla al frente de otra partida de sublevados.

El célebre Suñer tiene á su mando una verdadera division, segun noticias.

Y el gobierno confiesa que mas de 21 diputados republicanos y un general megicano capitanean otras tantas.

Y los partés del gobierno dicen: Esterminio de insurrectos: tranquilidad completa.

Dicese que las juntas revolucionarias republicanas de algunas poblaciones de España han empezado por hacer una obra de caridad.

Han dado libertad á las pobres monjas y curas: les han hecho tomar el tole. Es una verdadera obra de caridad.

Ahora nos han salido los curas de esta comarca en que por cualquier cosa se les lastima la susceptibilidad.

Caramba con la susceptibilidad de los curas. Tengan VV. paciencia, pues solamente hace un año que oyen ustedes verdades y el público hacia muchos siglos que oia sus mentiras.

Vaya lo uno por lo otro.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del 5 de octubre.

A la una y cuarto de la tarde la abrió el Presidente Sr. Rivero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Entrando en la orden del dia, continuó la discusion pendiente, sobre el proyecto de ley de suspension de garantías constitucionales.

El Sr. Garrido (D. Fernando) consumió el tercer turno en contra del art. 1.º, manifestando que él no se adoptaba contra los que están en el campo con las armas en la mano, sino que contra los que están en las casas dentro de la ley y que son republicanos; una ley de sospechosos, propia de los gobiernos reaccionarios que nunca han servido para salvarles y si únicamente para prolongar una existencia miserable.

Llamó la atención respecto á la importancia del partido republicano que en la oposicion habia presentado en la Cámara la importante minoria de 70 representantes, esponiendo que á pesar de haberse apoderado el Gobierno de las doctrinas del partido republicano, combatia duramente á este en el propósito de traer al trono de España al duque de Montpensier, que conspiró con los hombres de la situacion en 1866, 1867 y 1868, en interés por ocupar el trono de su cuñada.

Declaró que los republicanos verterian hasta la última gota de su sangre, antes que consentir ocupase el trono un extranjero.

El Sr. Presidente advirtió al orador que no podia consentir que nadie se opusiese á los acuerdos de la Asamblea soberana.

El Sr. Garrido dijo que sobre la soberanía de las Cortes estaba la soberanía de la nacion.

El Sr. Presidente advirtió que la soberanía de la nacion estaba legítimamente representada por la magestad de las Cortes Constituyentes.

El Sr. Garrido, continuando su discurso insistió en que los españoles no querian rey extranjero. Protestó contra los actos del Gobierno relativos á la destitucion de Ayuntamientos y al desarme y disolucion de las fuerzas ciudadanas de varios pueblos.

Dijo que la insurreccion de Cuba crecia merced á la política del Gobierno, que hacia además que

los Estados Unidos se mostrasen favorables á la insurreccion; que la política del Gobierno saliéndose de la legalidad, esplican las causas que han producido la insurreccion republicana; que el derecho de insurreccion era un derecho legítimo cuando los pueblos no tienen otro medio que defender sus intereses.

Manifestó que si las Cortes Constituyentes vendieran el país á un rey extranjero... (Confusion.)

El Sr. Presidente dijo al orador que retirara estas palabras.

El Sr. Garrido contestó que hablaba en hipótesis.

El Sr. Presidente manifestó que aun en hipótesis era un insulto.

El Sr. Garrido dijo que en 1854 se sacó de su casa y de la cama á un anciano y se le asesinó en la plazuela de la Cebada, recibiendo pocos dias despues el asesino un alto empleo por los unionistas y progresistas; relató otros hechos para decir que no los habia cometido iguales el partido republicano, y que no habia partido alguno en España desde el absolutista, que tuviera las manos limpias de sangre.

Y terminó esponiendo que la minoria pensaba traer á la Cámara la acusacion del ministerio, pero que si ley se vota acusaria ante el país á la mayoría de las Cortes.

El Sr. Presidente pidió esplicacion de las últimas palabras ó que se retirasen.

El Sr. Garrido dijo que no podia explicarlas porque creia que sobre las Cortes está la Nación, y que tampoco podia retirarlas.

Escritas las últimas palabras pronunciadas por el Sr. Garrido y leidas por el secretario Sr. Sardoal dijo el Sr. Garrido que los poderes emanaban de la Nación.

La Cámara se dió por satisfecha y se declaró terminado este incidente.

CRONICA LOCAL.

Mahon 14 octubre de 1869.

Por nosotros mismos nos hacemos cargo de la ansiedad con que era esperado el correo del martes: quien preveia que la insurreccion republicana habia cundido por toda España; quien la daba por terminada ya, y el correo llegó con noticias atrasadísimas que alcanzan al seis, recibidas indudablemente por la via de Barcelona, pues a última hora el vigia de Palma no habia ni aun señalado el vapor de Valencia. En aquella ciudad (Palma) se hacian muchos comentarios tanto mas cuanto por el correo anterior habiase embarcado para no sabemos donde un batallon del regimiento infantería de Galicia. Nosotros tambien olvidamos publicar, que el Menorca admitió á su bordo cuatro ó mas cañones de montaña. Somos de parecer que la insurreccion continúa mas ó menos como en la última semana; nos es imposible pues determinar la situacion del partido republicano, porque las noticias son escasas y contradictorias; y las que nos dá el gobierno las ponemos en tela de juicio no ignorando los medios de que suele valerse para salir airoso en sus fines. En el Congreso ha habido borrasca, pues los Sres. Figueras y Garrido han hablado con la energía que corresponde á todo buen republicano al ver que se conculcan los derechos individuales. Concentrándonos en la parte local llamamos la atencion de todos nuestros correligiona-

rios de la isla acerca la suscripcion que hemos mencionado en uno de nuestros números anteriores para socorrer á los republicanos que llegados de Barcelona, se hallan en el castillo de Bellver (Palma).

Nos hacemos eco por segunda vez de ese llamamiento abriendo hoy en esa imprenta la citada suscripcion que esperamos ver secundada por nuestros correligionarios.

- C.º Bernardo Fabregues y hermanos. 10 rs. vn.
Francisco Pons y Alzina. 10
A. Taltavull. 10
A. Timoner. 2
B. S. D. 1
Miguel Pons y Fabregues. 6
C.º M. Biale y Camps. 2
M. Pons de Fabregues. 2

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Calixto papa y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

Mañana se empezarán las 40 horas en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. A las 6 de la mañana se descubrirá S. D. M. A las 10 se cantará la misa mayor y predicará el Rdo. D. Juan Bru, pbro.

A las 3 de la tarde se cantarán visperas solemnes, despues se tendrá un rato de oracion mental. A las 5 y 1/2 se cantarán con solemnidad las laudes, seguirá despues la letania del Santísimo Sacramento y el encierro.

El segundo dia ocupará la cátedra del Espiritu Santo D. Jaime Tutzó, pbro., y lo demás como el dia anterior.

El tercer dia á las 7 y 1/2 se dirá la misa de la comunion general. A las 10 la misa mayor, predicando el Dr. D. Lorenzo Pons, pbro. A las 4 de la tarde se tendrá un rato de oración mental, á las 5 se cantarán las visperas, luego despues el sermón de la reserva que dirá el licenciado D. Francisco Cardona, pbro., y terminará tan devota solemnidad con la procesion.

Santo de mañana.

Santa Teresa de Jesus virgen y fundadora.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Table with columns: Dias, Barómetro a las 7 horas m., Termómetro centigrado (Max, Min), Higrómetro a las 9 mañana, Pluviómetro en milímetros, Serenidad media, Vientos á las 9 h. mañana, Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.— Sale á las 6 h. y 9 ms.— Pónese á las 5 h. y 23 ms.

LUNA.— Sale á las 3 h. y 30 ms. de la m.— Pónese á las 12 h. y 10 ms. de la n.

ORDEN DE LA PLAZA del 13 de octubre de 1869.

Servicio para el 14.

Gefe de dia: El comandante graduado, D. José Aparicio y Mata, capitan del regimiento infanteria de América n.º 14.— Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.— El Sargento Mayor interino.— Antonio Cantero.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

Hay una familia necesitada la cual tiene un hijo enfermo, José Fortun y Gelabert, descendiente de Ciudadela, quien está dispuesto a sufrir la operación en una pierna, y careciendo de recursos espera de la filantropía de las buenas personas para que le den una limosna.

« Las recibe el presbitero D. Juan Morillo, calle de San Antonio, en donde podrán también suscribirse los que quieran, encargándose los interesados de pasar a recoger la cantidad que les ofrezcan.

« En la imprenta de este periódico se reciben igualmente limosnas. 2

## Alcaldía popular de Mahon.

Los Contribuyentes de censos a los estinguidos conventos y Comunidades de Presbiteros de esta isla se presentarán dentro de quince días a la administración de propiedades del Estado de este partido, calle Buen aire número 14, para satisfacer la pensión corriente y demas atrasadas que adeuden. Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público, a ruego del Sr. administrador de propiedades del Estado.—Mahon 9 octubre 1869.—El alcalde A. G. Escudero. 1

## Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente, se cita llama y emplaza a los hermanos Pedro y Francisco Orfila y Vanrell, naturales de esta ciudad, ausentes en ignorado paradero, para que por sí o por medio de procurador con poder bastante comparezcan en este Juzgado a usar de su derecho en el juicio necesario de testamentaria de su madre Mariana Vanrell y Coll, de su padre Francisco Orfila y Taltavull, de su hermano José Orfila Vanrell y de su sobrino Francisco Orfila y Taltavull, intocado en el mismo Juzgado; en la inteligencia que se seguirá adelante en el juicio aunque no se presenten, parándoles el perjuicio que hubiere lugar, pues así lo tengo mandado en dicho juicio por auto de cinco del actual. Dado en Mahon a siete de octubre de 1869.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado, Juan Allés, Esn. 2

Hago saber Que el día diez y ocho del actual y siguientes necesarios a las tres de la tarde, se vendrán en pública subasta varios géneros, muebles y otros efectos de la testamentaria de D. Rafael Neto y Seguí; empezándose en la casa n.º 19 de la calle de la Libertad donde existen algunos y siguiendo despues en el almacén n.º 4 de la Rampa de la Abundancia donde se hallan los demás; en la inteligencia que se ha rebajado en un quince por ciento el tipo fijado por los peritos; pues así lo he mandado por auto de hoy por acuerdo de los interesados en el juicio pendiente en este juzgado sobre dicha testamentaria. Dado en Mahon a cinco de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado.—Juan Pons Esn. 3

Hago saber: que el día 11 de Noviembre próximo a las once de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competen-

te, al arriendo por un año de la casa número 2 de la Plaza de San Francisco de esta ciudad, con el 15 por ciento de rebaja del tipo fijado por los peritos consistente en 5 escudos 500 milésimas mensuales; a tenor del pliego de condiciones que queda de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario: pues así lo he mandado por auto de hoy por acuerdo de los interesados en el juicio voluntario de testamentaria de D. Rafael Neto y Seguí. Dado en Mahon a 15 de octubre de 1869.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado.—Juan Pons, Esn. 3

## Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Los Contribuyentes al Subsidio Industrial y de Comercio de esta Ciudad que pertenecen a los gremios que se citan pueden, si gustan presentarse en esta Administración dentro del término de 3 días contados desde la fecha de este anuncio y horas de 10 a 12 del día, para exponer lo que se les ofrezca, respecto al estado de insolvencia de los interesados que a continuación se expresan:

- Vicente Felix, tienda de tabaco pota, 5 Escudos 725 milésimas.
  - Pedro Gimier, idem, 5 Escs. 316 mils.
  - Juan Esvich, taberna, 5 Escs. 725 mils.
  - Antonia Noguera, bodega, 2 Escs. 249 mils.
  - Feliciana Perez, idem, 2 Escs. 249 mils.
  - Charles Houdin, horno de pan, 2 Escs. 658 mils.
  - Antonio Florit, bollería, 2 Escs. 862 mils.
  - Matías Victoria, coche con una caballería, 2 Escudos 413 mils.
  - Juan Taltavull, ambulante de baratijos del reino, 5 Escs. 456 mils.
  - Ramon Rotger, id. de lino y cáñamo, 5 Escs. 456 mils.
  - Lorenzo Pons, id. de galones, cordones, etc., 5 Escs. 804 mils.
  - José Llúrba, hojalatero, 2 Escs. 862 mils.
  - Miguel Prats, Villa-Carlos, horno de pan, 1 Escudo 922 mils.
- Mahon 14 octubre de 1869.—El Administrador Depositario, Francisco Vinent y Vives. 3

## Lotería Nacional

Admon.ª pral. n.º 1462 en Mahon. Hoy se cierra el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 15 de este mes. Mahon 14 octubre de 1869.—Juan Rodriguez. 4

## Traslado.

La Zapatería de Antonio M.ª Montero que estaba situada en la casa esquina de la calle de las Morenas, se ha trasladado a la misma calle n.º 27. 1

## INTERESANTE.

Los señores Lassalle hermanos, ópticos, ventafisamente conocidos de este respetable público acaban de llegar a esta ciudad, y tienen la satisfaccion de ofrecer a sus numerosos favorecedores un completo y va-

riado surtido de Anteojos e Instrumentos de óptica y matemáticas.

Los señores Lassalle recomiendan especialmente los verdaderos Cristales de mineral de Roca del Brasil trabajados al cilindro a toda fuerza de agua y desechos de poder servir con toda comodidad y baratura se esperderán los anteojos de dicho cristal de Roca por de 100 reales a 80, con guarniciones de acero.

Gran surtido de anteojos y lentes con cristales Periscópicos, cilindricos, flint-glas.

Cristal blanco y humo de Inglaterra para la conservación de la vista desde el precio de 6 a 60 reales par.

Pesa cartas y monedas a 8 rs. uno. Calle de Allover n.º 10, solo por pocos días. 40

## Pérdida.

Desde la Alameda hasta la calle del Castillo se ha extraviado una escopeta; al que la presente en esta imprenta se le darán las gracias y una gratificacion de 10 rs. on. 1

## ENSEÑANZA LIBRE.

Se darán lecciones de Navegacion y de todos los conocimientos necesarios a la ciencia del Piloto. Calle Comercio 25 informarán de 9 a 11. 1

## ALMANAQUE DE LOS CHISTES

para 1870. Lector, por UNA RESEÑA te doy la chicha completa. Libro divertido o Recalenta bufa para hacer bufar de risa a los que lo leyeren; compuesto por D. Carlos Palomera y Ferrer. Vendese en esta imprenta, Norte, 1.

## TEATRO.

ABONO. Por toda la temporada. POR FUNCION. Palcos de platea... Rvn. 16b  
Id. de 1.ª fila... 20  
Id. de 2.ª id. 12  
Id. de 3.ª id. 16  
Por 10 funciones. Palcos de platea... 20  
Id. 1.ª fila... 24  
Las personas que gusten abonarse podrán hacerlo en el mismo teatro de 10 a 12 de la mañana ó de 2 a 5 de la tarde todos los días, hasta las 12 del en que tenga lugar la primera funcion.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte. 1.